

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO #025/23 SALA ORDINARIA PARA EL 21 DE JUNIO DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el veintiuno (21) de junio dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202301331 00 (Primera Instancia)	Agrícola Terra SAS	Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110013103035202300194 01 (Segunda Instancia)	David Ruiz Aponte	EPS Sanitas
Decisión:		
110013103040202300212 01 (Segunda Instancia)	Lucinio Fonseca Espitia	Juzgado 40 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Decisión:		
110013103040202300216 01 (Segunda Instancia)	María Alejandra Valenzuela A.	UARIV
Decisión:		
110013103002202300104 02 (Segunda Instancia)	Fanny Reyes Aguilar	Juzgado 11 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

110013103011202100215 01 (Verbal)	David Alejandro Mejía Álzate y otros	Juan Humberto Izquierdo Camelo y otro
Decisión:		
110013199003202103185 04 (Verbal)	Fredy Obdulio Machado Robles	Seguros de Vida Suramericana S.A.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48c74f420a60aaf510f3a3b3828a371586f31983b0e1773575ed1df9d04cbfd2**

Documento generado en 16/06/2023 06:18:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>